



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de la Licenciada María Alejandra Martín solicitando viáticos para asistir a la Reunión de Coordinadores de Comites Disciplinarios y Núcleo temáticos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo; y

CONSIDERANDO:

que la Licenciada Martín se desempeña como Investigadora del Programa de Estudios de mujer y Género en el CIFYH;

que el pasaje para dicha reunión será abonado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone 3 día y 1/ 2 de viáticos a la Licenciada María Alejandra Martín A razón de \$ 284,14 (pesos doscientos ochenta y cuatro con 14/100) el día de viático

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera,

CÓRDOBA, 30 JUL 2012

RESOLUCIÓN N° 1013

e.s.

DR. RAMON A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES